



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9383

21/02/2017

21370

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

A lo largo de la ejecución de la obra se acordaron con el cliente diversas ampliaciones de plazo relacionados con cambios en el alcance del contrato, trabajos adicionales a petición del cliente y otros factores.

NAVANTIA ha mantenido reuniones con los representantes de los trabajadores previamente a la entrega del flotel, explicando la situación del mismo.

En cuanto a la información relacionada con el contenido del contrato, no es posible facilitar información alguna, dado que está sujeto a cláusulas de confidencialidad con el cliente.

Respecto a las dos últimas cuestiones de la pregunta se señala que, a fecha actual, no se pueden facilitar datos del ejercicio 2016, dado que aún no está finalizado el proceso de auditoría y cierre de cuentas.

Madrid, 28 de abril de 2017